

de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, que se levanta sobre la Parcela número 92 de la urbanización «La Estrella», en término de Palomares del Río (Sevilla), hoy calle Aurora Boreal, número 92.

Se compone de planta baja y semisótano. Ocupa una superficie total construida de 139 metros cuadrados. En la planta baja se ubican tres dormitorios, cocina, salón-comedor, vestíbulo, aseo, cuarto de baño y escalera que comunica esta planta con la de semisótano y con la azotea ubicada sobre parte de la cubierta del edificio. En el exterior se ubica un porche. La planta de semisótano se encuentra diáfana, y se destina a garaje. El resto de la parcela no edificada se destina a zona ajardinada. Ocupa una superficie de 914 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 37, tomo 1.710, libro 461 de Palomares, finca número 2.714, inscripción primera.

Tipo de subasta: Veintiséis millones (26.000.000) de pesetas.

Coria del Río, 19 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—59.095.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Carmen Fornell Fernández, Juez de Primera Instancia número 2 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de interdicto retener y recobrar número 430/95, promovidos por doña Gloria Romero Martorell representada por el Procurador señor González Barbancho, contra «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Bescos Gil, en los que se ha acordado sacar a subasta pública por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que luego se dirá, los siguientes bienes:

Finca número 8.717-N, tomo 1.479, folio 140, inscripción cuarta.

Finca número 8.399/209, tomo 1.479, folio 144, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Constitución, número 6, planta baja, el día 19 diciembre 2000, a las diez horas treinta minutos. De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 19 enero 2001, a las diez horas treinta minutos, y, en su caso, se señala para la tercera el día 20 de febrero 2001, a las diez horas treinta minutos, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo de la subasta, para la primera, el de tasación en que ha sido valorada, para la segunda el 75 por 100 de la valoración, y para la tercer sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del valor que sirva de tipo para la subasta, acompañando resguardo acreditativo de dicha consignación, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la licitación.

Tercera.—Que no se ha suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad.

Los licitadores deberán estar conformes con este circunstancia.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin que

se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Que desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose resguardo acreditativo de haber realizado el depósito prevenido en el Banco Bilbao Vizcaya.

Sexto.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Valor finca 8717-N: 18.725.000 pesetas.

Valor finca 8.399/209: 1.700.000 pesetas.

Chiclana de la Frontera, 27 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—59.112.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de Latorre, Magistrada-Juez del Juzgado número 5,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 429/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de subasta pública, contra doña María Ángeles García Ormazabal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1833/0000/17/0429/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda derecha del piso 6.º, de la casa señalada con el número 5, sita en la calle Borda Enea, en pasajes de San Pedro, propiedad de doña María Ángeles García Ormazabal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de San Sebastián al tomo 1.443, libro 146, folio 237, finca 6.553 de Pasajes,

anotación letra A, de fecha 14 de septiembre de 1998. Tiene como anejo inseparable el trastero número 2 de la planta bajo cubierta, que mide 10 metros 74 decímetros cuadrados.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

El tipo de la segunda subasta será de 7.500.000 de pesetas.

Donostia-San Sebastián, 5 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—59.108.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Teresa León Leal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 273/98, a instancias de la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por la Procuradora de los Tribunales señora Ponce Ojeda, contra don José María Gómez Alonso y «Distribuidora Valme, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de las fincas hipotecadas que al final del presente se describen, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las nueve treinta horas, la primera por el tipo pactado en la escritura de préstamo hipotecario, ascendente a la suma de 23.725.000 pesetas, respecto de la registral número 17.982; a la suma de 20.075.000 pesetas, respecto de la registral número 17.984, y a la suma de 20.075.000 pesetas, respecto de la registral número 17.986, el día 26 de enero de 2001; la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 26 de febrero, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación de las fincas hipotecadas.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, y en el siguiente número de cuenta 3963/0000/18/0273/98, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, y deberá constar la aceptación a las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo todos los licitadores rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Sexta.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—De conformidad con lo establecido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación a los deudores en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Descripción de las fincas que salen a subasta

1) Urbana.—Planta baja del edificio sito en Dos Hermanas, en la calle General Franco, número 61 de gobierno. Ocupa una superficie de 203,57 metros cuadrados, con inclusión del entreplanta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, libro 292, folio 130, finca número 17.982.

2) Urbana.—Piso primero, letra A, del edificio sito en Dos Hermanas, en la calle General Franco, número 61 de gobierno. Ocupa una superficie de 204,15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, libro 292, folio 132, finca número 17.984.

3) Urbana.—Piso segundo, letra B, del edificio sito en Dos Hermanas, en la calle General Franco, número 61 de gobierno. Ocupa una superficie de 209,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, libro 292, folio 134, finca número 17.986.

Y para que sirva de notificación su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Dos Hermanas a 3 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—59.092.

EL VENDRELL

En el edicto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de El Vendrell, autos 324/98, del día 29 de septiembre de 2000, donde dice: «... se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2000...», debe decir: «... se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2001...».

El Vendrell a 24 de octubre de 2000.—59.795.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Luis Amor Sanz, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 357/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedès, contra «Rosolvez, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de diciembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0732-0000-18-0357/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de febrero de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar, sita en la parroquia de Crró de Vall, término municipal de Les Franqueses, compuesta de planta baja, destinada a dos habitaciones, un aseo, sala de estar, pasillo y terraza, con una superficie construida de 58 metros 16 decímetros cuadrados; planta primera, distribuida en recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, dos dormitorios y despensa, con una superficie construida de 121 metros 53 decímetros cuadrados, y planta altillo, de 121 metros 53 decímetros cuadrados, distribuida en dos aseos, siete habitaciones y un pasillo, comunicándose las tres plantas por una escalera interior y por un ascensor exterior situado a su parte este. Se edifica sobre una porción de terreno de 9 áreas 36 centiáreas 72 miliares, estando destinado el resto no edificado a jardín, en el cual existe una piscina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles, al tomo 2.345, libro 155 de Les Franqueses del Vallés, folio 55, finca número 3.098.

Tipo de subasta: 40.000.000 de pesetas.

Granollers, 31 de julio de 2000.—El Secretario judicial.—Ilegible.—59.086.

LLIRIA

Edicto

El Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Liria (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 381/99, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Luis Tortosa García, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Eduardo Bernat Izquierdo y doña Amparo Tamarit García, en reclamación de cantidad, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta, por las veces que se dirán por término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez el próximo día 21 de diciembre de 2000, y hora de las doce de su mañana; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el próximo día 23 de enero de 2001, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 23 de febrero de 2001, y hora de doce de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el que se indicará al final de la descripción de los bienes objeto

de la subasta, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta 435100018038199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Los licitadores podrán ejercitar el derecho de ceder el remate a un tercero; podrán realizarse por escrito en pliego cerrado posturas, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en el domicilio de los mismos, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los mismos del triple señalamiento.

Sexta.—Para el caso de que la subasta no pudiera celebrarse en cada uno de los días señalados, por cualquier motivo o fuerza mayor, la misma se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, para cada uno de los señalamientos efectuados.

Bien objeto de subasta

Único.—Urbana, casa habitación que consta planta baja y de un piso alto destinado a cambra, situada en la Pobl de Vallbona, calle Colón, número 11, cuya medida superficial es de 120 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 1.142, libro 195, folio 155, finca registrada 283.

Valor a efectos de subasta: 11.160.000 pesetas.

Dado en Liria a 11 de octubre de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—59.081.

MADRID

Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1303/84, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Madrid, contra doña Purificación Ortega Benavente, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en la agencia 4070 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Capitán Haya, 66, número 2447, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.